



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA  
ESTADOS ELECTRONICOS

**ESTADO No. 128 OCTUBRE 27 DE 2023**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2012-00207-00	EJECUTIVO	VICTOR FERNANDO RIVAS QUINTERO	LUIS ARMANDO ANGEL CELEDON	TERMINA PROCESO PAGO TOTAL	26/10/2023	
76-109-40-03-007-2020-00152-00	EJECUTIVO	COOPMUSAN	MARIA YAMILE ANGULO BOCANEGRA	ORDENA PAGO TITULOS	26/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00217-00	EJECUTIVO	EDGAR HUMBERTO RUBIO UMBA	ANDRES MAURICIO MONTALEGRE VARGAS	CORRER TRASLADO EXCEPCIONES MERITO	26/10/2023	<a href="#">15 Excepciones Merito.pdf</a>
76-109-40-03-007-2023-00271-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA VIRGINIA IBARGUEN ANGULO	APODERADA DEMANDANTE MARIA DEL MAR URBANO	INADMITE	26/10/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2023-00274-00	EJECUTIVO	FINESA S.A	APODERADA DEMANDANTE MARTHA LUCIA FERRO ALZATE	INADMITE	26/10/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00136-00	EJECUTIVO	COOPSERVILITORAL	MARIO OLMEDO GALLEGO CORTEZ Y OTRO	REQUERIR PARTE DEMANDANTE	26/10/2023	
76-109-40-03-007-2023-00276-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ	INADMITE	26/10/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00279-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	APODERADO DEMANDANTE PUERTA SINISTERRA	INADMITE	26/10/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2022-00026-00	EJECUTIVO	COOPSERVILITORAL	PEDRO LIBARDO GARCÍA TREJOS.	MEDIDA	26/10/2023	PRIVACIDAD
--------------------------------	-----------	------------------	------------------------------	--------	------------	------------

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **[j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**.